

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 31 de marzo del 2018.

A la Junta General de Accionistas de ALIGNET DEL ECUADOR ALIGNETSA S.A.

Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, preparado según Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0013, publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

La compañía durante el año 2017 ha realizado sus actividades operativas. Dando cumplimiento a todas las obligaciones tributarias y permisos municipales de la empresa.

Como resultado de lo antes indicado, al final del año 2017 la empresa ha obtenido una razonable utilidad. Aspiramos a que, en el próximo año incrementemos las ventas y controlando los costos y los gastos podamos obtener el margen de utilidad deseado, y así poder ofrecer a los accionistas mayores ganancias.

Además, la administración dio fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, así como a lo preescrito por los estatutos que norman la vida jurídica de la sociedad, según la Ley de Compañías.

Señores accionistas, de creerlo conveniente, apreciaré se sirvan aprobar los Estados Financieros adjuntos, el presente informe así como también el informe del comisario que anexo.

Atentamente,



Ing. Roberto Antonio Dalmau Rivadeneira
GERENTE GENERAL